



PROGRAMA DOCENTIA-ULPGC

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DOCENTE

Documento aprobado en Consejo de Gobierno en sesión del 30 de julio de 2020

Reconocimiento a la calidad docente

Criterios aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno el 3 de octubre de 2019.

- Alcanzar una puntuación mayor o igual a 4 en todos los informes de todas las fuentes de información (resultado de la valoración A);
- La calidad de la docencia del/de la profesor/a se considera excepcional y ejemplo de excelencia **en los aspectos evaluados a través de DOCENTIA** en todos y cada uno de los cursos que son evaluados en la convocatoria: informes desagregados de las distintas fuentes de información;
- Podrá obtener este reconocimiento un 13% del profesorado evaluado. Si de la aplicación del porcentaje resultase una fracción decimal igual o superior a “0,5”, se computará un premio más;
- Se concederá al menos un premio docente por departamento, si procede, y los restantes se asignarán al profesorado con mayor puntuación.

Criterios para seleccionar al profesorado con premio a la calidad docente (planificación, desarrollo y resultados de la docencia):

- El profesorado debe tener al menos 5 años de experiencia docente en la ULPGC.
- En cada curso académico, calcular el FactorG corregido (FGc) que tiene en cuenta el número de encuestas/opiniones:
 - Coeficiente (Cf): Número de encuestas del docente dividido por el número total de encuestas de todo el profesorado.
 - FactorG corregido (FGc): FactorG (FG) del docente multiplicado por (Cf + 1).

$$\text{FGc} = \text{FG} * (\text{Cf} + 1)$$

No accederá a los premios:

- El profesorado que obtenga un valor menor a 4 puntos en el FactorG corregido (FGc);
- El profesorado que tiene cero encuestas en alguno de los cursos que se valoran en la convocatoria;
- El profesorado que no está a tiempo completo en el último curso de los que se valoran en la convocatoria.